



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Rabotnikof, Nora

De la política según Luhmann



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Rabotnikof, N. (1995). *De la política según Luhmann*. *Revista de ciencias sociales*, (2), 45-68. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1364>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

De la política según Luhmann

Nora Rabotnikof *

Entre las muchas cosas que Marx reprochaba a Hegel estaba aquello de "que el Estado servía para probar la Lógica, y no la Lógica para probar el Estado". Independientemente de que la acusación remitiéra a un riesgo inevitable de toda teoría con pretensiones universales, que además se pretenda reflexiva, leyendo a Luhmann resulta inevitable recordar el riesgo y la advertencia. Sobre todo, cuando después de una desesperante búsqueda de inteligibilidad, se tiene la impresión de que el amor y la política, la religión y el mercado, terminan siendo encarnaciones de una lógica de los sistemas, cuyos momentos (la reducción de la complejidad, la constitución paradójica y la desaparadojización, la superación de la doble contingencia y el funcionamiento autorreferencial) dan cuenta, entre otras cosas, de eso que vulgarmente llamamos historia y sociedad.

Por eso, como con Hegel, uno puede empezar con la Lógica, para tratar de entender aquello de la dialéctica y luego, si no muere en el intento, ir a la *Filosofía del Derecho* para entender la sociedad civil y el estado como encarnaciones del despliegue del concepto. O puede empezar al revés, con las aventuras de la conciencia en la *Fenomenología...* o con la historia política en la *Filosofía del Derecho* y tratar de pensar luego el despliegue del concepto en la historia. Así, en el caso de Luhmann se puede empezar prolijamente con los sistemas sociales o aún más abstractamente con la teoría de los sistemas autopoieticos y luego (con la misma previsión que en el caso anterior: si se sobrevive al intento) tratar de volver inteligibles aquellos sistemas diferenciados que manifiestan características universales, o bien partir de "los trabajos monográficos" para ver en la "historia" de estos sistemas y de los códigos el despliegue de proposiciones teóricas más generales. Probable-

* Instituto de Investigaciones Filosóficas. UNAM.

mente esto no constituya una verdadera disyunción, y lo más sensato sea ir de un nivel a otro para buscar una mutua inteligibilidad. Y es probable también que el resultado sea más o menos afortunado según el problema: si *La teoría política en el Estado de Bienestar* puede resultar más provocativa que *El amor como pasión*, quizá se deba a que, aunque amor y política comparten esa improbable probabilidad de todas las cosas,¹ estamos más entrenados para entender "la política como sistema". O tal vez se deba a la resistencia del amor a ser penetrado por el concepto.² O quizá, desde el punto de vista teórico, a que la comparación entre el poder y el amor como medios de comunicación saca a la luz la no aún clara articulación entre una teoría de sistemas y una teoría de los medios³ y nos hace reflexionar acerca de las relaciones entre cambios estructurales y cambios semánticos.

En ese sentido, quisiera en este trabajo reconstruir sucintamente

¹ El tema de la improbable probabilidad de todas las cosas es menos trivial de lo que parece. La propuesta de Luhmann de presentar los problemas de tal manera que los contenidos normales del mundo de la vida, las certezas básicas, aparezcan como soluciones a problemas ya resueltos aunque existan otras alternativas de solución (Luhmann, 1991: 129) no sólo abre la puerta a la cuestión de las "equivalencias funcionales" sino que inevitablemente vuelve a suscitar admiración en torno a los procesos de aprendizaje y los logros evolutivos. Finalmente, encontrar un código que duplique las informaciones según lo que signifiquen para "el mundo anónimo y general" y lo que signifiquen "para nosotros y nuestro mundo" (1986b) resulta tan improbable como forjar un código que transmita decisiones vinculantes. En todo caso, tanto el poder como el amor ponen en juego no sólo la autorreferencialidad sino, antes que nada, algo intuitivamente más cercano a la idea de contingencia. Las diferencias entre el amor y el poder no dejan de ser significativas. Sin embargo, no tanto como para sustanciar la diferencia entre medios de control y formas de interacción propias del mundo de la vida. Pese a toda su abstracción y complejidad, el análisis luhmanniano del amor permite contestar de manera diferente (a la de Habermas, por ejemplo) a la pregunta acerca de cómo es la vida en el "mundo de la vida". No está tan claro que ésta "se haya visto empujada a los nichos de una estructura social autonomizada en términos sistémicos", ni por supuesto que ello constituya la "trivialización del espanto" (Habermas, p. 443).

² "[...] otros medios apoyan su ambición en el hecho de no ser tecnificables y sin entender esto como un déficit sino como una particular peculiaridad suya. [...] una consecuencia que se deriva es que los medios amor y arte, formados de manera antiestructural, deben renunciar a algunas características de los otros medios, antes que nada a la seguridad de poder formar un sistema" (Luhmann, 1993b: 167) En el caso del amor, la semántica o la constitución del código antecede, en una especie de educación sentimental anticipada, a la constitución del ámbito propio de la intimidad. En el caso de las autodescripciones de los sistemas sociales diferenciados, "las transformaciones semánticas siguen a una considerable distancia a las transformaciones estructurales" (*ibid.*, p. 444).

³ "La distinción entre la teoría de los sistemas sociales y la teoría de los medios simbólicamente generalizados de comunicación, dos áreas que deberían estar juntas, va en contra de la distinción entre perspectiva histórica y perspectiva sistemática (1986b: 10).

el análisis de la política como subsistema en el contexto de la teoría de la diferenciación social, tratando de fijar la atención en las "autotematizaciones" que en cada etapa evolutiva produjo la sociedad. En segundo lugar me centraré en las características del sistema político. Por último, retomo sus reflexiones sobre el Estado de Bienestar. En general suele sostenerse que Luhmann, aunque por vías mucho más sofisticadas, llega a los mismos diagnósticos convencionales en torno a la "sobrecarga" del estado. Sin embargo, trataré de mostrar que, por un lado, el propio arsenal teórico y, por otro, las esperanzas puestas en la teoría lo llevan a conclusiones, en algunos aspectos sustantivos, diferentes de los diagnósticos conservadores tradicionales.

1. La polis, el estado y el subsistema político

No sería arriesgado afirmar que en algún lugar de la compleja construcción luhmanniana subsiste la pregunta de Weber por los procesos que llevaron a la configuración específica de la modernidad europea. En el plano teórico más general, el concepto de diferenciación señala una conquista evolutiva irreversible, mientras que en el plano histórico la diferenciación funcional parece sintetizar una serie de procesos que confluyeron en la conformación de la moderna sociedad compleja: a) la privatización de la religión; b) el surgimiento de los estados nacionales, territorialmente *organizados*, con la conformación de una administración burocrática centralizada y el abierto reconocimiento de la Razón de Estado como máxima política; c) la separación de la propiedad de las responsabilidades eclesiásticas, militares y políticas y la emergencia del capitalismo racional basado en la *aceptación social* de la búsqueda de *ganancia* individual; d) la aprobación social de la "curiosidad" como motivo legítimo para la búsqueda de conocimiento, y la especialización de la ciencia sobre la base de técnicas hipotético-cuantitativas y experimentales rigurosas; e) la liberación del arte de sus funciones cívicas y religiosas; f) la imposición de *limitaciones* constitucionales al ejercicio del poder político y, más adelante, la inclusión de toda la población adulta en los procedimientos electorales; g) el desplazamiento de las bases del matrimonio de consideraciones económicas, religiosas e institucionales al amor romántico y la elección personal, y el tránsito y delimitación de la unidad básica de parentesco a la familia nuclear pequeña; h) el nacimiento de la educación pública obligatoria; i) la positivización del derecho y el traslado de la base de la legali-

dad desde el derecho natural a los procedimientos formales que permiten transformar los códigos legales de manera procedimentalmente correcta.⁴

De manera acorde con el proceso de diferenciación, la perspectiva sistémica permite, según nuestro autor, efectuar dos desplazamientos respecto de la tradición "viejo-europea" de pensamiento social y político (de "autotematización" de la sociedad): a) desplazar la perspectiva tradicional del individuo, conceptualizado como parte viviente del organismo social, y redefinir el enfoque de la subjetividad como sede de una racionalidad individual, como depositaria de los valores morales o como agente de un esquema medios fines o de una orientación intencional, etc. A cambio de ello, la racionalidad se ubicará a nivel del funcionamiento del sistema y los subsistemas, a partir de las relaciones con un entorno complejo. El vocabulario del todo y las partes obligaba a concebir a la sociedad como suma y a la vez como totalidad que es algo más que la suma. Así, desde una sociedad pensada en términos organicistas o individualistas, la reflexión política estuvo obsesionada por una pregunta que la ha acompañado desde el comienzo: la pregunta acerca de "quién representa al todo del todo".⁵ Una teoría de la diferenciación llevada a sus últimas consecuencias parece abrir la posibilidad de, al menos, desplazar esta pregunta y de replantear el problema de la representación; b) el segundo desplazamiento en la perspectiva es la que le permite superar el "error" de tematizar la sociedad como sociedad política (o como sociedad económica). En el esquema parte-todo, el error de confundir la parte por el todo. Ello llevará a Luhmann a revisar por lo menos dos formas de autotematización de la sociedad:⁶ aquella que se pensó a sí misma como "polis" y aquella que se autotematizó a través de la dicotomía "sociedad civil" y "estado".

Para Luhmann la sociedad que se "autotematizó" como sociedad política (iniciando así la tradición de pensamiento político viejo-europeo)

⁴ Para algunos intérpretes, estos procesos históricos, con los recaudos necesarios, podrían ser resumidos por el concepto de diferenciación funcional. Holmes y Larmore, en Luhmann (1982: 364). Para el análisis de la semántica de estas transformaciones véase Luhmann (1993b: 380 y ss).

⁵ Luhmann (1993b: 29). La formulación en términos del todo que es más que la suma de las partes es la paradoja oculta que será luego remplazada por otra metáfora paradójica: la de la mano invisible (1993b: 389).

⁶ Autotematización aparece aquí como un antecedente más vago de la idea de autodescripción, pero también hace referencia a cómo el sistema refleja su propia unidad como punto de referencia para las observaciones, como punto de vista de orden para una actividad de referencia continua.

representó un estadio evolutivo en el que el ámbito político emergente encarnó la posibilidad de resolución de conflictos a través de decisiones vinculantes, reduciendo el poder de la religión y de las asociaciones de parentesco (Luhmann, 1982: 290). La *politiké koinoia* como autotematización de la polis griega "refleja" la emergencia del primado funcional de la política. El confundir este primado con la caracterización de toda la sociedad encierra conceptualmente varias paradojas. En primer lugar, refiere al mismo tiempo al todo social y a una de sus partes, o a un todo que tiene partes fuera (el *oikos*). En segundo lugar, esta confusión de la parte con el todo permitió pensar a la sociedad como un cuerpo integrado capaz de acción, como una organización política. Sin embargo, esta primera diferenciación del ámbito político fue fundamentalmente un aprendizaje de la contingencia:

No es necesario cuestionarnos aquí acerca de la adecuación descriptiva o acerca del realismo de esta fórmula (la de una ciudad que se vuelve capaz de tomar decisiones, con ayuda de cargos públicos especializados y a través de la acción libre de sus ciudadanos, quienes, a su vez, formulan sus elecciones con arreglo a lo bueno y lo justo) ni acerca de sus víctimas ocultas. Su éxito no radica en su cercanía a la realidad sino en su cercanía al problema de la contingencia. Iluminó el aspecto de la sociedad que ya se había vuelto explícitamente contingente: la política (Luhmann, 1982: 336).

La (aún precaria) diferenciación del sistema político parece así poner sobre el tapete al mismo tiempo la contingencia de la acción, la diferenciación del poder como medio de comunicación simbólicamente generalizado⁷ y la necesidad de legitimación en términos de moralidad y derecho. La política como ámbito de la contingencia y del saber de la contingencia encontró en la moralidad algo así como su contención necesaria: "uno o unos pocos deben actuar por todos, y deben estar obligados y limitados (¿de qué otra manera?) por el derecho y la moralidad (*ibid.*: 335).

La emergencia de la "sociedad burguesa" fue en realidad la emergencia de un nuevo tipo de sistema que reemplazó el primado funcional de

⁷ Que parece ser el primero en orden de aparición. "World -Time and System History", en Luhmann, 1982: 295. "Cuando la sociedad se organizó políticamente, se pensó que la contingencia radicaba primariamente en la acción humana... La emergencia de roles o sistemas de roles para la acción política hizo posible la experiencia (y, eventualmente, la anticipación de la experiencia) de que la acción política se planea y se lleva a cabo en presencia de otras opciones posibles". En *ibid.*: 334.

la política por el primado de la economía.⁸ Ello no significó, obviamente, que el sistema político limitara su tamaño o complejidad. Por el contrario, sus funciones aumentaron en el marco del estado organizado. Pero en términos de la "autotematización" de la sociedad, ésta ya no podía ser pensada como un "cuerpo" capaz de actuar de igual modo que un individuo. Nadie podía "representar" a la economía en su conjunto. Por eso, la autotematización en términos de "sociedad económica" se acercó más a la idea de "sistema social" que a la de "comunidad". Sin embargo, también aquí, se incurrió en el error (en el caso de Marx y de la economía burguesa) de tomar la parte por el todo, de identificar un subsistema con el sistema global. Si la sociedad se identificó con la economía, la política se pensó bajo la fórmula del estado. Surge así la distinción estado-sociedad civil, que organiza la observación y autoobservación social pero que resulta incapaz de dar cuenta de la unidad de la diferencia.⁹

Esta formulación también parece haber correspondido a una etapa evolutiva superada. Estado es para Luhmann un término vago que designa gobierno, burocracia, autoridad, poder, sistema político, etc. Más adelante el término estado será entendido como síntesis de la autoobservación del sistema político.¹⁰ En última instancia, en un esfuerzo por coordinar el vocabulario del estado con el vocabulario del sistema político, la historia de la fórmula estatal aparecerá como prueba verificatoria de la relación entre diferenciación creciente, complejidad creciente de los sistemas diferenciados y "autosimplificaciones" que hacen

⁸ Sobre la idea del primado funcional de un subsistema, Luhmann aclara: "primado no significa ni una indispensabilidad funcional (que podría ser correctamente reclamada por diversos sectores de la sociedad) ni tampoco algún tipo de autoridad o dominación... Primado, en cambio, significa que el mantenimiento de la diferenciación social entre política y economía depende de cómo se responda a la cuestión: hasta qué punto es *políticamente* posible que la política se mantenga distante de las fluctuaciones de la economía", en *ibid.*: 409, nota. El primado funcional implica sólo que uno de los sistemas tiene mayor complejidad interna y que el estadio evolutivo de la sociedad se caracteriza por problemas y tareas que se originan primariamente en dicho subsistema.

⁹ "La solución propuesta por Hegel, un doble concepto de Estado, saca a la luz la estructura del problema: sin embargo, resulta desafortunada en términos lógicos y sólo gracias a malentendidos y aplicaciones unilaterales pudo constituir una tradición" (Luhmann, 1991: 407).

¹⁰ En el subsistema político, la unidad del sistema debe introducirse adicionalmente mediante una autodescripción, con el fin de que tenga un punto de referencia para el procesamiento autorreferencial de informaciones. Esa función la cumple el concepto de estado (véase Luhmann, 1991: 458). "El Estado no es, entonces, un subsistema del sistema político, no es la burocracia. No es la ficción legal de una persona colectiva a la que

posible utilizar el sistema como premisa de las propias operaciones.¹¹ Pero, en un sentido más fuerte la "sociedad civil" que se define por contraste con el estado no parece tomar en cuenta que los subsistemas no se unifican en una única "organización", o "colectividad", o comunidad. Tomados como constitutivos del entorno del sistema político (desde el punto de vista de éste) no pueden ser concebidos bajo una única lógica de funcionamiento ("social"). La conceptualización y discusión en términos de separación entre estado y sociedad, en la perspectiva del autor, no pudo dar cuenta de los fenómenos de creciente diferenciación y simultánea interdependencia (Luhmann, 1990a).

Con todo, a partir del primado funcional del subsistema económico, ya no se requiere una moralidad generalizada para la integración societal: "la continuidad de la moralidad en el tiempo, sostenida por toda la sociedad, puede ser remplazada por la constancia en el tiempo de oportunidades puramente económicas" (Luhmann, 1982). De manera más importante, en el plano del aprendizaje social tiene lugar un pasaje a actitudes de tipo cognitivo, es decir aproximaciones capaces de aprender y adaptarse al cambio.¹² También en el aspecto de la comunicación se produce un incremento de selectividad y de la aceleración temporal:

[...] la comunicación económica se vuelve indiferente a las circunstancias, a los detalles biográficos, a las relaciones personales. La gente no necesita conocerse ni captarse mutuamente desde el punto de vista moral para llegar a un entendimiento.¹³

La progresiva autonomía de los sistemas sociales es un paso evolutivo posterior que refiere a la autodeterminación, es decir a la habilidad pa-

se le atribuyen decisiones. Es el sistema político reintroducido en el sistema político como punto de referencia para la acción política" (Luhmann, 1990b: 166).

¹¹ "State of the Political System" (en Luhmann, 1990b: 166).

¹² Como se sabe y se ha criticado, Luhmann distingue entre aproximaciones a la realidad social de tipo cognitivo o normativo: mientras que una aproximación cognitiva modifica las expectativas de cara a la experiencia, la aproximación normativa se niega a aprender y mantiene su adhesión a la validez contrafáctica de las expectativas frustradas.

¹³ Luhmann, 1986: 203. El logro de este nivel de abstracción y generalización en los procesos de comunicación no es una consecuencia automática del mercado. Como apunta el autor en una nota: "En particular, la comparación con los países en vías de desarrollo puede demostrar que nuestro modo de comunicación habitual dentro de las transacciones económicas es un logro cultural con muchos supuestos y no se identifica, sin más, con la formación de mercados" (p. 388). Sobre la aceleración temporal, véase Kosselleck, R. (1985).

ra asentar criterios selectivos para las transacciones con el entorno y la posibilidad de transformar eventualmente esos criterios (su capacidad para diferenciarse, para ganar tiempo, procesar información, para relacionarse con el entorno y los otros subsistemas). La *diferenciación funcional* hace referencia así a la conformación y autonomización de subsistemas funcionales (político, económico, educativo, científico, legal, etc.) que desempeñan funciones más específicas y a partir de los cuales

[...] la complejidad se manifiesta como variedad y discontinuidad de los lenguajes, conocimientos, técnicas y valores practicados al interior de cada subsistema y sus ulteriores diferenciaciones.¹⁴

Cada subsistema instaaura una diferenciación propia con su entorno y términos generales; a través de la configuración de versiones internas diferentes del sistema, los hechos, acontecimientos y problemas obtienen una multiplicidad de *significados* dentro de diferentes perspectivas.

Los códigos funcionales (del dinero, del amor, del poder) no sólo "reducen" la superabundancia de posibilidades, al mismo tiempo fortalecen el acceso preautado (*pre-pattern*) a otras posibilidades.¹⁵ Así, cada subsistema posee códigos para esquematizar la contingencia, volviendo accesibles las alternativas de manera estructurada:

¹⁴ La noción de complejidad cobra desde los significados más específicos hasta los más banales. En el ámbito de las ciencias sociales ha llegado a afirmarse que se trata de una especie de eslogan que simplemente "expresa el desagrado psicológico de quien recién descubre que el mundo en el que vivimos ya no es el de nuestros padres" (Zolo, D., 1992). En un sentido algo más preciso, por *complejidad* se hace referencia: a) al número y variedad de elementos de un sistema; b) a la extensión e incidencia de las relaciones de interdependencia entre los elementos; y c) a la variabilidad en el tiempo de las relaciones. En relación con el entorno, éste resulta más o menos complejo cuanto más amplio el abanico de elecciones posibles y el número de variables a tener en cuenta para que el sistema resuelva problemas de adaptación, conocimiento y proyección.

¹⁵ Por código Luhmann entiende una generalización simbólica que regula la transmisión de prestaciones selectivas y que estructuran los "medios de comunicación", como el dinero, el poder, el amor, la verdad. La generalización simbólica codificada motiva la aceptación de las prescripciones selectivas ajenas y la predispone en términos de normalidad previsible. Se definen también como "recursos semánticos" que permiten que comunicaciones esencialmente improbables resulten sin embargo exitosas" (1986b: 18). La estructura típica de los códigos de generalización simbólica es la esquematización binaria: verdadero/falso, justo/injusto, legal/ilegal, tener/no tener. Véase Zolo, Danilo, 1986: 227) y Luhmann, N. (1989a: 36 y ss).

Reviviendo el uso medieval de la palabra, construyo el concepto de contingencia precisamente como la reducción de esa desorganizada arbitrariedad: como un acceso pre-pautado (*prepatterned*) o estructurado a otras posibilidades. El orden, como resultado, no debe ser visto como negación o supresión de la contingencia, sino como reconstrucción y elaboración sistemática de la contingencia (Luhmann, 1986: 431).

El mayor reconocimiento de la contingencia lleva a que el orden sea, de algún modo, una "continua institucionalización de la precariedad".¹⁶

La idea de subsistemas autónomos aunque interdependientes no pone en juego la integración social. Es más, la diferenciación aparece como una defensa frente a la amenaza de desintegración, ya que permite localizar o parcelizar los conflictos o los problemas sin que se irradien o se trasladen a otros subsectores (los subsistemas combinan una *intensa sensibilidad hacia cuestiones específicas e indiferencia hacia todo lo demás*). La integración, en sociedades altamente diferenciadas, no descansa en una vida en común, ni en un núcleo normativo duro, sino que consiste, de manera muy poco "volksch", en evitar situaciones "en las que las operaciones de un subsistema producen problemas irresolubles en otros subsistemas".

Más que una "conciencia colectiva", un núcleo normativo duro o una idea del Bien Común, la sociedad entendida como red comunicativa define condiciones más laxas y vagas para la compatibilidad social. En un nivel mayor de abstracción, una serie de dicotomías o de disyunciones (correcto-incorrecto, legal-ilegal, justo-injusto) tipifican una serie de acciones.¹⁷ El núcleo normativo duro deja lugar así a esquemas de orientación compatibles con la contingencia y mutabilidad del orden social.¹⁸

¹⁶ Este reconocimiento de la contingencia es uno de los aspectos más atractivos de la reflexión luhmanniana. Sin embargo, cuando esta conciencia de la contingencia es imputada al funcionamiento de los subsistemas, el mismo Luhmann se ve a veces obligado a reconocer la persistencia de creencias, mecanismos o prácticas que tienen más que ver con "una persistencia de lo arcaico" que con la capacidad de aprendizaje. El problema es aún más claro en el caso del sistema político, donde comparecen de pronto modos "drásticos" de reducción de la complejidad que poco tienen que ver con la diferenciación y los aprendizajes sistémicos (formas carismáticas, clientelistas, alto grado de personalismo, etc.). Véase Luhmann, N. (1986a).

¹⁷ Así, para Luhmann una teoría de la subjetividad debería tomar en cuenta la dependencia del "sujeto" respecto de un conjunto de estrategias para simplificar y esquematizar el abanico de posibilidades accesibles.

¹⁸ Ello no implica que la dimensión normativa no tenga relevancia en la construcción

Así, la diferenciación liquidó la adecuación descriptiva de la idea de sociedad como res pública, el argumento *pars pro toto* según el cual la política se identificaba con la sociedad como un todo. El hombre ya no puede ser caracterizado exclusivamente como animal político porque ya nadie tiene la totalidad de sus roles ubicados en la esfera política,¹⁹ ni

luhmanniana. Como se ha señalado, el derecho ocupa un lugar particular dentro de la construcción de este autor. Por un lado, como los otros subsistemas, es autónomo y está regido por un código específico construido sobre la diferencia entre lo legal y lo ilegal. Pero, por otro, "el derecho debe organizar tanto los procedimientos internos que permiten la autorregulación de los subsistemas, como los procedimientos destinados a armonizar las relaciones entre los diferentes subsistemas" (Teubner, G., citado en Lenoble, J., 1992) o, dicho al revés, los derechos funcionan para estabilizar la diferenciación entre subsistemas pero a su vez dependen de la diferenciación de un sistema de procedimientos en el que puedan ser autónomamente aplicados e interpretados. Las normas legales son, entonces, esa porción de la realidad normativa que juega un papel esencial en el manejo y la estabilización de los conflictos normativos, un conjunto de expectativas complementarias y de mecanismos capaces de manejar la decepción que permiten la convivencia a pesar del conflicto, y que son institucionalizadas a través de sanciones. El proceso de positivización del derecho es puesto en directa relación con la creciente diferenciación: a) la positivización supone mayor "revisabilidad" de la ley y mayor adaptación a los cambios del entorno. En tanto la validez de la ley depende de decisiones procedimentalmente correctas y en tanto el sistema legal guía sus operaciones por procedimientos formales para la toma y cambio de las decisiones legales, se asocia así a la creciente tolerancia hacia la contingencia que caracteriza a la sociedad moderna; b) la autonomía del sistema legal supone también la independencia de sus fuentes de validez de otros subsistemas. La validez del derecho positivo deriva de decisiones legales, lo cual significa la puesta en marcha de un proceso de selección y validación según criterios propios del subsistema. Los procedimientos son entonces tanto los mecanismos reflexivos del sistema legal como una suerte de "medio", a través del cual se procesa la diferenciación del sistema legal respecto de la religión, la moralidad o la verdad científica, y que, de ese modo, señala "la clausura normativa, la apertura cognitiva y la autorreferencialidad" del sistema legal; c) incluso los derechos fundamentales son interpretados, en una perspectiva histórico-sociológica, como contribuciones a la resolución de problemas, en este caso, al mantenimiento y protección de la diferenciación social frente a la amenaza de la expansión de un sistema político ya diferenciado. Las libertades fundamentales expresan y garantizan la diferenciación individual frente al grupo y a la "ciudad" (la libertad "de" la política) así como la protección de una esfera íntima separada de la acción pública (libertad de conciencia). Los llamados derechos económicos (de contrato, de propiedad, etc.) protegen la diferenciación del subsistema económico. Los derechos políticos a su vez son vistos como garantías de la autonomía del sistema político. La igualdad jurídica y política también es interpretada en función de la garantía de la irreductibilidad de una pluralidad de esferas. En suma, el valor y la racionalidad de los derechos constitucionalmente establecidos radica en su contribución a la resolución de un problema: el de mantener un orden comunicativo plural y diferenciado frente a las tendencias monopolizadas de la economía y la política.

¹⁹ De allí el escepticismo del autor frente a los intentos de restauración de la filosofía práctica a la Arendt o a la Strauss.

tampoco el rol de ciudadano es la síntesis de la "identidad pública" de los hombres. En sociedades altamente diferenciadas ningún individuo puede ser "totalmente" localizado en un subsistema tomado aisladamente: "Existe una sola institución total: el asilo psiquiátrico". De igual modo, la idea de caracterizar hegelianamente al estado como autorganización de la sociedad implica también pensar la sociedad como una totalidad capaz de acción y de autoconciencia, y la intención de hallar la anatomía de la sociedad en la economía remite a la idea de un centro o matriz que funcionaría como soporte del orden. Precisamente, la "búsqueda de centro" o de "última instancia" se trasladará por último (de manera crítica) incluso a la política entendida como subsistema funcionalmente diferenciado en la sociedad moderna y a ello se dirigirá la reflexión luhmanniana sobre "los límites de la política".

2. El sistema político

Dentro de esta perspectiva general, es obvio que el tratamiento de Luhmann de "la política" no se encuadrará dentro de las preguntas tradicionales de la filosofía práctica ni tampoco tendrá al "estado" como categoría analítica privilegiada, sino que se organizará en torno a la diferenciación, autonomía, especificación funcional, complejidad y diferenciación interna del sistema político. Se verifica así, desde la teoría, el ya anticipado tránsito de la sociedad políticamente constituida al sistema político como subsistema diferenciado.

La diferenciación del sistema político tiene lugar, en primer término, a nivel de los roles. Con esto Luhmann parece referir, tanto descriptiva como genéticamente, a la progresiva indiferencia del sistema político respecto del entramado de roles en la sociedad: "Sólo de este modo puede la sociedad ser *objeto* de la política y de la administración".²⁰

La autonomía del sistema refiere ya no exclusivamente a los roles sino a los criterios de decisión, a la capacidad de *elegir* entre diferentes

²⁰ La caracterización de los roles progresivamente asumirá los rasgos dibujados por Weber para el tipo de dominación legal racional o para la "racionalización" de la dominación: gradual orientación hacia criterios universalistas sin acepción de personas, reclutamiento basado en la habilidad y la eficiencia y no en criterios adscriptivos, carrera y especialización, etc. En realidad, Luhmann acepta explícitamente (y cita) la formulación parsoniana según la cual "Cuando el aspecto político de la estructura social está suficientemente diferenciado de los demás, toda autoridad es legal-racional, en el sentido weberiano [...]". Parsons, citado en Luhmann (1982).

criterios selectivos para regular las relaciones con el entorno y para su propia transformación. Esta autonomía depende de: a) que el sistema político "tenga tiempo" para desplegar sus propios mecanismos de procesamiento de información. Esto significa que no puede responder automáticamente a todos los impulsos o demandas del entorno. Pero, al mismo tiempo, la complejidad del ambiente hace que el tiempo interno sea un recurso escaso, y que como tal deba ser usado racionalmente (Luhmann, 1982: 143); b) estabilizar la diferencia y los intercambios con el entorno, es decir de un nivel general de aceptación por parte del entorno social y del funcionamiento concreto en las transacciones cotidianas; y c) el tipo de diferenciación funcional presente en el "entorno", es decir de la presencia o ausencia de otros sistemas funcionalmente diferenciados, de modo que el sistema político pueda brindar sus prestaciones selectivas y conectarse separadamente con cada uno de ellos.

La autonomía del sistema político es la condición del desempeño de su función específica: la toma y transmisión de decisiones vinculantes, la producción de poder. El poder, entendido como un medio de comunicación social, supone un código de símbolos generalizados que hace posible y disciplina la transmisión de prestaciones selectivas de un sujeto a otro. En este caso, la prestación parece referir a "las premisas decisionales", es decir a la posibilidad de establecer supuestos o situaciones cuya complejidad ya ha sido acotada, para otros. En ese sentido, puede definirse como "la facultad de reducir la complejidad para otros".²¹ No se trata, estrictamente, de una relación causal, que de acuerdo con la idea clásica supone que "A tiene poder sobre B en la medida en que logre que B haga algo que de otro modo no haría".²² La posibilidad de aceptar o no "la premisa decisional" del otro constituye, en el caso de Luhmann, la cuota de poder de B, en tanto el suponer la aceptación de dicha premisa constituye un objeto de expectativa de A. Es decir, el poder no puede ser ya concebido como causa específica de efectos específicos, ni como cantidad fija (invariancia en la suma de poder), sino como fenómeno *relacional y reflexivo*. Ello supone que ambos *partners* de una relación están en condiciones de ejercer prestaciones

²¹ Luhmann (1979: 9 y ss). Véase también sobre el punto Zolo (1992: 172).

²² Como se sabe, la formulación es de Dahl retomando la idea de definición weberiana de poder como "la probabilidad de que un actor dentro de una relación social imponga su voluntad contra toda resistencia". Para un tratamiento de las diferentes ideas de poder con especial recuperación de la idea parsoniana que aquí Luhmann continúa véase Barnes (1988).

selectivas y sobre todo la variabilidad de la magnitud de poder (y sus tendencias inflacionarias o deflacionarias).

En ese sentido, enfocar el poder como medio de comunicación (como el dinero, el amor, la verdad) simbólicamente generalizado permite entenderlo en su función de volver probables transacciones altamente improbables (en el campo político) en cuya utilización la violencia física o la coerción cumplen el rol de "la alternativa que se evita" (Luhmann, 1979: 9). La eficacia o el éxito del medio poder está dado por una obediencia "espontánea" y la renuncia pacífica a alternativas que en caso contrario serían atractivas.²³

En la perspectiva de Luhmann, en los sistemas políticos evolucionados se puede observar: a) la diferenciación estructural tripartita de política, administración y público; y b) el código político se estructura a partir de la distinción gobierno-oposición.²⁴ Tanto la diferenciación tripartita como la reformulación del código surgen a partir de la sustitución de una diferenciación (interna) de tipo jerárquico por una diferenciación funcional, es decir, ambas transformaciones constituyen "logros evolutivos" del sistema político. En primer lugar, la diferenciación funcional interna indica que en el interior del sistema político estos tres subsistemas en recíproca interdependencia se tratan mutuamente como entornos, de modo de poder simplificar y filtrar los procesos de comunicación (1991a: 47). Esta diferenciación interna al sistema político favorece la consolidación de ciertos roles que conectan de manera favorable con el entorno (el votante, el cliente, el participante del público), autonomizándolos de otros roles sociales (el trabajador, el padre de familia, etcétera).

La transición desde una diferenciación bidimensional (basada en la

²³ "El poder es siempre parte de una relación social en la que la acción siempre habría podido ser diferente desde ambos lados de la relación", Luhmann (1991a).

²⁴ Luhmann (1991a: 86). El problema no está del todo claro. En ocasiones Luhmann afirma que el antiguo código gobernantes-gobernados es complementado por el de gobierno y oposición. En ciertos casos, parecería que el código gobierno-oposición es definitorio de los sistemas democráticos y que en ese sentido todo intento de funcionar por encima es una involución hacia la des-diferenciación. "Quien no comprenda esto (en referencia a los Verdes) sólo puede causar problemas" (*ibid.*: 88). En otras ocasiones, parecería referirse sólo al subsistema propiamente político del sistema político (partidos). En otras ocasiones la estructura binaria básica puede ser complementada con códigos secundarios, ideológicos, que introducen una duplicación y al mismo tiempo un punto de vista para la selección de lo que se considera correcto: progresista-conservador, política expansiva-política restrictiva (*ibid.*: 88; 1991a: 174).

jerarquía) a una tridimensional (administración, política y público) tendrá al menos dos consecuencias importantes. En primer lugar, el sistema político se orienta de manera creciente hacia los entornos creados en su interior (por ejemplo, la administración por premisas aportadas por la política y por el público). Es decir, en términos más abstractos, se profundiza el modo de operar "autorreferencial" y se filtran de manera rigurosa las posibilidades de percibir los problemas relevantes para la sociedad "como un todo". Esto ubicará al sistema político en una especie de tensión permanente entre un actuar demasiado selectivo (cerrado sobre sus necesidades funcionales propias) y una excesiva apertura (politización de todos los temas) que pondrá en peligro su propia eficacia como sistema. En segundo lugar, el poder político ya no puede ser pensado como un flujo "de arriba hacia abajo", sino que se reconduce a una forma circular. Se crea así un sistema sin centro, "autorientado" pero sin orientación central.²⁵

Por lo pronto, podemos advertir cómo, desde una perspectiva "topológica", Luhmann "traslada" dos estructuras clásicamente consideradas como elementos públicos de mediación entre estado y sociedad (Parlamento y público) en el interior del sistema político, y en el caso específico del Poder Legislativo, en el interior del subsistema administrativo.²⁶ El sistema político de esta manera se "cierra" aunque no puede ser comprendido como sistema cerrado, sino como sistema "autorreferente",²⁷ es decir como un sistema que produce y reproduce los elementos de los que está constituido, en este caso las decisiones políticas²⁸ y que introduce en sí la diferencia sistema-entorno, a través de la

²⁵ *Ibid.* De esta "circulación" del poder en condiciones modernas, se podría distinguir un circuito formal por el cual el público a través de las elecciones confirma el lugar de los partidos en el Parlamento, el Parlamento fija prioridades y límites a la administración, la cual a su vez somete al público a través de decisiones vinculantes. Pero también un circuito informal que inicia su movimiento a partir de los proyectos y decretos de la administración pública, los partidos que a través de su influencia organizan la opinión del público, el que, a su vez, a través de grupos de presión incide sobre la administración pública. Circuito formal y contracircularidad informal parecen equilibrarse en favor de esta última. En esto será inevitable resultado de la creciente complejidad del sistema político y de la expansión del Welfare State.

²⁶ El punto es específicamente señalado por Arato y Cohen, preocupados por la descomposición o desaparición, en la construcción teórica de Luhmann, de toda referencia a la "sociedad civil".

²⁷ Luhmann (1990b y 1991: 435).

²⁸ Un sistema autorreferencial: todo lo que puede hacer está determinado por lo que ocurre en su interior y sólo es posible observarlos y describirlos si se toma en cuenta el hecho de que en cada operación se refieren también a sí mismos. Sin embargo, se hablará

producción y utilización de autodescripciones.²⁹ La clausura autorreferencial pondrá en juego en el sistema político (como en los otros sistemas) al menos tres órdenes de problemas: a) la capacidad de observación y autoobservación del sistema político (¿cómo ve y cómo se ve el sistema político?, y en el orden de la planificación: ¿cómo hacer para que el sistema incremente la percepción de los problemas implícitos en la necesidad de selección?); b) ¿cuáles son los mecanismos para romper la circularidad de la autorreferencia? (¿cómo y cuándo se rompe la autorreferencia y cómo se expresa el entorno dentro del sistema político?, y en el orden de la planificación, ¿son suficientes las "compuertas" del sistema?); y c) ¿cómo juega en todo esto la teoría política? y ¿qué significa en este contexto retomar la pregunta weberiana por la responsabilidad?

3. Autorreferencialidad, responsabilidad y límites de la política

El análisis del sistema político como emergente del proceso de diferenciación social adquiere consistencia histórica en la reflexión luhmanniana sobre el Estado de Bienestar. En ella se combinan las líneas teóricas más generales con la discusión de los años setenta y ochenta en torno a la "crisis del estado". Así, el análisis de los límites y alcances del sistema político en el Estado de Bienestar se inscriben en la descripción de la sociedad diferenciada y sin centro y en el rechazo a la pretensión de imputar a la política la responsabilidad global y la dirección del conjunto de la sociedad.

El Estado de Bienestar se caracteriza por la inclusión gradual del conjunto de la población dentro del marco de prestaciones de los distintos sistemas funcionales, o al menos por una dinámica de "mayor inclusión" y menor exclusión.³⁰ Pero "la inclusión es un principio abierto, en tanto establece que todos merecen atención política pero no dice cómo". La mirada debe volverse entonces hacia los modos de operar y

de reflexión cuando la base de la autorreferencia esté constituida por la diferenciación entre sistema y entorno.

²⁹ Para la noción de autorreferencia (1991: caps. 1 y 11 y 1990b: 44 y ss).

³⁰ Sobre el ritmo de inclusión y exclusión en el caso de los países centrales, los diagnósticos de Luhmann parecen haber ido modificándose respecto de las generalizaciones hechas todavía en el marco de la discusión sobre el Welfare de los ochenta.

de observar del sistema político para lograr una visión realista de sus alcances y límites.

La diferenciación tripartita entre administración, política propiamente dicha y público profundiza el proceder autorreferencial del sistema político. En este punto Luhmann aplicará el esquema "*black box*" para referirse a las formas de autoobservación del sistema y utilizará el concepto de "externalización" para hacer referencia a las rupturas de la autorreferencialidad y a las "proyecciones del entorno en la pantalla del sistema político".

Black box es un concepto que refiere a la observación y eventualmente simulación de un sistema por otro. El supuesto es que no hay transparencia posible de la observación, sino relaciones de mutua opacidad, sistemas altamente complejos que no son ni transparentes ni calculables.³¹ Sobre la base de esta mutua opacidad, los sistemas o subsistemas desarrollan formas de interacción y de experiencia, en las cuales un sistema no sabe qué ocurre realmente en la caja negra pero aprende a operar con ella (en este caso con el otro sistema o subsistema). Las observaciones que, de manera instrumental, elaboran y ponen a prueba los sistemas constituyen la base de un *feed-back* estabilizador. Esto supone una especie de construcción de "realidad de segundo orden":

[...] incluso si no se cuenta con regularidades de comportamiento suficientemente admisibles, el sistema actúa como si fuera el caso, es decir, se ve a sí mismo expuesto a la presión de una realidad proyectada por su propia construcción, a la cual debe ajustarse si quiere continuar con su relación externa (Luhmann, 1991).

El modelo de las cajas negras le permite describir el tipo de observaciones, relaciones y evaluaciones que tienen lugar dentro del sistema político entre los distintos subsistemas. Por ejemplo, el concepto "buro-

³¹ En Luhmann (1991) la caja negra aparece básicamente como mecanismo de despliegue de la situación de doble contingencia: "dos cajas negras, a causa de no se sabe qué casualidades, entablan relación una con la otra; cada una determina su propia conducta por medio de operaciones autorreferenciales complejas dentro de sus propios límites [...] Cada una presupone lo mismo acerca de la otra [...] deben superar la indeterminabilidad de su relación mutua. Inclusive cuando operan ciegamente les va mejor en su relación mutua si mutuamente suponen determinabilidad en la relación entre sistema y entorno, y bajo este supuesto la observan [...] De hecho, las cajas negras generan blancura, o por lo menos suficiente transparencia para el trato mutuo cuando se encuentran. Por medio de su simple suposición, generan *certeza de realidad*" (p. 125).

cracia" es una simplificación surgida de este tipo de observación, con el cual la política sintetiza (ante el público) la opacidad interna de la administración pública. Desde la política, "se trata de organizar y determinar la relevancia política de motivos no políticos bajo el conveniente encabezado de 'el público'" (Luhmann, 1986: 231).

Así, la observación, y en este caso la observación de algo opaco a dicha observación, entra en la constitución de la realidad. Ni la política ni ningún otro sistema están en condiciones de contener una descripción completa de sí mismos, de otro sistema o del propio ambiente. Las relaciones entre los subsistemas descansan en evaluaciones simplificadas, observaciones que no pueden ser consideradas simplemente "falsas" sino que se forman en cierto modo de acuerdo con los requisitos de la diferenciación, autonomía autorreferencial y (siempre en el caso del sistema político) inclusión. Público, política y administración "construyen" así sus relaciones.³² En tanto cada subsistema sólo es observable como caja negra, una reflexión "espontánea" conduce a cada subsistema a considerarse como el todo (la administración como el "estado", el público como soporte de la democracia, etc.).³³ Sólo en casos excepcionales, a nivel de la reflexión, resulta conveniente considerar el sistema diferenciado del que se participa como una unidad, es decir efectuar la observación de la observación.

¿Qué ocurre en relación con el ambiente? Aquí también la forma y extensión de la diferenciación interna da cuenta del alcance temático del sistema político en relación con su entorno (societal y no societal). En este caso, está en juego la posible elaboración de información por el sistema a partir del ambiente. También aquí opera la autorreferencialidad:

El entorno cobra *relevancia* en la medida en que aparece en la pantalla del propio sistema. El sistema se ve precipitado a un vuelo ciego siguiendo indicadores probados, controlados internamente. Esto puede resultar bien cuando la formación de los indicadores —la politización de temas, en este ca-

³² Por supuesto, el análisis científico sigue manejando observaciones de *black box*. Se trata aquí de la relación entre sistema científico y sistema político, para la cual se diseñan procedimientos y rutinas claras que afectan la transparencia de las relaciones entre ambos sistemas "pero no a la realidad que se determina efectivamente, paso a paso, de hecho a hecho, en las relaciones básicas del sistema".

³³ "Desde cada respectivo punto de vista particular, y desde el correspondiente horizonte experiencial, el sistema global únicamente se presenta con plausibilidad para solamente uno, en cada caso, de sus subsistemas" (Luhmann, 1993a).

so- funciona. Pero ¿cómo podemos controlarlo?, ¿y cuáles son los parámetros de un funcionamiento bueno o menos bueno? ¿Acaso la dilación del descubrimiento del fracaso? (Luhmann, 1993a: 76).

El problema se refiere a la ausencia de "coordinación punto por punto entre las interdependencias del entorno y del sistema" y a la complejidad de dichas interdependencias. La autorreferencia funciona en este caso en el sentido de que los parámetros para medir el funcionamiento se producen en la comunicación política misma, no son ajenos al sistema, ni surgen de "otro" subsistema. Sin embargo, esta autorreferencialidad se "interrumpe" en determinados sistemas. El concepto que Luhmann utilizará para esta interrupción es el de "externalización" y ello pondrá en juego la forma a través de la cual el ambiente se expresa en el sistema.

En este caso también el tránsito de una diferenciación bipartita (los de arriba y los de abajo) a la división tripartita entre administración, política y público trajo consigo la diversificación de tres tipos de relación intersistémica (administración-público, política-público, administración-política, y sus complementarias) que no pueden reducirse a una única lógica de acción u orientación. Cada una de ellas se plantea de modo autorreferente, pero esta autorreferencia (que tiene que ver con la circularidad de la relación, "*fuerza una externalización de naturaleza diferente en cada relación intersistémica*" (Luhmann, *ibid.*).

Así, para las relaciones entre público y política o entre política y público la referencia al entorno acontece a través de la opinión pública:

[...] tanto el público como la política han de aceptar algo como dado que no se puede alterar: un campo de resonancia para actividades y acontecimientos, que si bien puede influenciar sus propias acciones, no puede ser nunca controlado del todo (*ibid.*).

El Derecho cumple la misma función de externalización en la relación entre administración y público, en una regulación "externa" a ambos. El estado de derecho precisamente se impone con igualdad a todas las personas del público y como marco del funcionamiento de la administración, fungiendo como condición o punto de apoyo "externo".

En el caso de la relación entre administración y política la función de externalización parece cumplirse a través de la referencia a personas (en el desempeño de cargos). En el plano de las relaciones intersistémicas, las personas no aparecen como emergentes de la correlación

de fuerzas político-administrativas, sino como puntos de referencia independientes para el cálculo de políticos y administradores. En principio, estos tres referentes o externalizaciones son considerados como principios orientativos que han sido experimentados exitosamente.

Con estas tres referencias externas se pone aún más de manifiesto la complejidad de la estructura que procesa comunicación (poder). Para seleccionar información del entorno, el sistema político se valdrá de estas tres "compuertas": opinión pública, derecho y referencia a personas. Las circunstancias que refieran a una o a las tres, que se filtren a través de estas compuertas, tienen posibilidad de procesamiento en el sistema político:

Lo que no se someta a estas condiciones tiene poca posibilidad de encontrar entrada. Faltará, por decirlo así, el signo de reconocimiento de su relevancia político-jurídica (*ibid.*: 80).

Una primera consecuencia importante es que lo que podríamos llamar las condiciones de politización de una cuestión, reivindicación o problema no deben buscarse fuera del sistema político sino en las condiciones mismas del sistema de comunicación política. La despolitización denunciada por los críticos de las sociedades del capitalismo tardío no sería, en esta perspectiva, otra cosa que elusión (no necesariamente nociva) de temas.

Para Luhmann, sólo a partir del examen de cómo funciona la autorreferencia puede plantearse la cuestión de si el sistema es capaz de percibir y recoger los problemas de los otros subsistemas y si éstos requieren o no, y en qué medida, de una solución política. Es decir, comenzar a plantear la pregunta acerca de lo que puede percibir y resolver el sistema político, en una situación tal que, por un lado, se exacerbaba la selectividad y la autorreferencia y por otro crecen las demandas de los otros subsistemas. Dicho de otro modo, ¿qué se puede esperar del sistema político, en la tensión entre clausura y apertura, entre restricción de medios a su alcance y profusión de fines sugeribles y sugeridos por su entorno?

Si el interrogante se encuadra dentro de las coordenadas demarcadas por los modos de autoobservación y sensibilidad del sistema político, la respuesta apuntará sobre todo a la posibilidad de aumentar "el equipo cognitivo" del sistema. Y es aquí donde se replantea la función y la naturaleza de la teoría política y al mismo tiempo el diagnóstico de la "sobrecarga" parece orientarse en una dirección propia.

La teoría política es definida como "autosensibilización" del sistema, "teoría sobre la política y en la política". Dejando atrás la vieja polémica entre teoría crítica y tecnología social, la teoría así concebida se desliga de la ilusión tecnocrática de la "ayuda externa" desde la ciencia. La teoría no se afirma como un programa de investigación sino que pretende ser eje de autoobservación y autorreflexión del sistema político.³⁴ Esta alternativa de pensar la teoría como "autosensibilización" del sistema se vuelve posible por la confluencia de dos elementos. En primer lugar, en el plano teórico, los nuevos puntos de observación que ofrece la teoría de sistemas, con el supuesto de que la diferencia básica entre sistema y entorno se hace disponible para el sistema en cuestión. En segundo lugar, el desarrollo propio del Estado de Bienestar parece haber llegado a una etapa evolutiva en la que se vuelve posible una "autoobservación de la autoobservación", es decir una metaobservación de las formas de procesamiento de información en el sistema político.

La teoría política, como observación de segundo grado, incrementa la observación de las contingencias del sistema y la impresión de que todo podría ser diferente. Reintroduce a la contingencia, superando así los "prejuicios de las cajas negras" y su necesidad de afirmar lo contingente como necesario.³⁵ Coordina los procesos de autoobservación, dotándolos de la posibilidad de autocritica. No pretende "conocer mejor" que aquello (y aquellos) que operan cotidianamente en el sistema y conocen el ambiente, sino que opera sobre las diferencias en base a las cuales se observa el sistema político.³⁶ El tema de la sobrecarga o de

³⁴ Dicho hegelianamente "su autoconciencia", si no fuera por la necesidad de separar la dinámica sistémica de la problemática del sujeto. Lo que si queda claro es que este "texto" que es la coordinación de autoobservaciones y autodescripciones no se identifica con el conocimiento científico, aunque esté "científicamente subvencionado". La ciencia ordena su referencia en relación al sistema científico, y funciona según su propio código y criterios, mientras que la teoría política se inscribe dentro, a la vez que promueve la autoobservación y autorreflexión de los procesos políticos.

³⁵ "[...] Las cajas negras se conforman así, al menos en cierta medida, ajustándose a la realidad; pero con esto impiden también que a partir de las realidades subyacentes, pueda tenerse el convencimiento de que las cosas podrían ser de otra manera" (Luhmann, 1993a: 71). La tesis de la contingencia del mundo se formula por primera vez en la teología como resultado de los intentos de observar a Dios como Dios de la creación, es decir como observador (1993b: 438). Job como observador religioso encaró como contingencia lo que para el sistema aparecía como necesario y se preguntó por la razón (1989a: 95). De todos modos, que aquello que para el sistema aparece como natural y necesario se convierta en algo artificial y contingente, no quiere decir que sea posible decir qué se debería hacer para transformarlo (1993b: 436).

³⁶ Sobre la idea de *re-entry*, véase Luhmann (1991).

los límites de la política se replantea como una pregunta del sistema sobre sí mismo. ¿Hasta qué punto puede el sistema político transformar en tema de la comunicación política los problemas que se plantean en los otros subsistemas? ¿Cuál es el límite y las posibilidades de las prestaciones específicamente políticas, de las respuestas que el sistema está en condiciones de dar a los problemas de orden que los demás subsistemas requieren, sin perder su función y su especificidad? La respuesta de Luhmann no subraya sólo los límites: "[...] lo que puede alcanzarse con la política está en parte sobredimensionado, en parte desaprovechado" (1993a: 123). Pero esa autorreflexión sobre límites y posibilidades sólo puede hacerse desde una teoría (de y en la política) que no deje de reconocer su propia ignorancia y los riesgos, y que incluya como momento privilegiado el tema de la responsabilidad:

[...] sólo se pueden calcular los *riesgos* incurriendo en ellos y adoptando las medidas correspondientes. Y esto sólo se da mediante una cooperación entre análisis teórico y decisión política (*ibid.*).

Así, la vieja pregunta weberiana sobre la responsabilidad se replantea en el sistema y en la teoría, y más allá de causas, factibilidades y afirmación de valores: "Conocimiento causal y valoraciones siguen siendo imprescindibles [...] pero no son suficientes como *forma de reflexión política*". De ese modo, la teoría política se inserta en y al mismo tiempo incorpora el problema de la responsabilidad, entendida ésta como "la efectiva ejecución de selecciones en el sistema político" (a través de decisiones o de no decisiones), como "todo uso o no uso del poder político que fije al sistema a un estado que podría ser también diferente". Responsabilidad del sistema y responsabilidad de la teoría se refieren mutuamente: ¿puede incrementarse la capacidad del sistema para percibir los problemas implicados en esta necesidad de selección? ¿Puede la teoría política volver más complejo ese "equipo cognitivo" para el operar responsable del sistema político del Estado de Bienestar?

La pregunta no sólo apunta al terreno epistemológico, sino, en dos palabras, de ello depende para Luhmann el futuro de la democracia. Si ésta es definida como la capacidad del sistema político de autoobservarse, la ampliación de los mecanismos de autoobservación y reflexión son la condición de posibilidad de este ganar comprensibilidad, de que las opciones se dibujen con claridad sobre los problemas fundamentales. Pero sobre todo, parece decirnos Luhmann, iluminan la responsabilidad que surge de reconocer que al interrogarse sobre las prestaciones

específicamente políticas a la solución de problemas, sobre lo que la política puede resolver, la respuesta no puede ser simplemente: "todo".

Una teoría política que coordine la autoobservación del sistema redefinirá los problemas: más que afirmar soluciones radicales se trata de reconectar el conocimiento de relaciones a otros presupuestos: a) en primer lugar, hablar del "fracaso del estado" no ayuda mucho. En todo caso, ingobernabilidad, crisis y fracaso sólo hacen referencia a una forma de pensamiento catastrofista que "autorrefuerza negativamente situaciones problemáticas". Del mismo modo podríamos hablar del fracaso de la economía, de la ciencia o de la familia, es decir de *cualquier* subsistema al que se le atribuyera la solución de todos los problemas sociales. También aquí, la confianza basada en una teoría de la evolución que ve en el desarrollo civilizatorio la realización de lo altamente improbable aleja a Luhmann de toda visión apocalíptica, haciendo descansar la apuesta en la capacidad de aprendizaje del propio sistema; b) los problemas del Estado de Bienestar están inscritos en su propia lógica de funcionamiento y parecen resolubles o reformulables sólo dentro de ese mismo horizonte.³⁷ Los "motivos socioestructurales" que afectan esta sobrecarga están establecidos de modo prácticamente irreversible; c) si la función del estado es la producción de decisiones vinculantes y de poder social, el "déficit" de poder no se resuelve debilitando el sistema político, sino recortando el número de "soluciones políticas" o mejor dicho delimitando aquellos problemas de los otros subsistemas que no se resuelven a través de decisiones vinculantes. Frente a la alternativa entre intervencionismo y subsidariedad (concepciones que parecen converger en una idea de "responsabilidad total de la política por todo lo que ocurre y debe ser resuelto", la idea de una política restrictiva pero poderosa apunta a precisar qué aspectos de los otros subsistemas (economía, educación, ciencia, vida familiar, etc.) dependen de la política. Para ello no sólo deben afinarse los mecanismos autorreferenciales en el sentido de poder percibir los límites en su capacidad de respuesta, sino también preguntarse si el derecho, la opinión pública y la referencia a personas (las tres compuertas o filtros de información del sistema político) son suficientes para conectar al sistema

³⁷ "El Estado de Bienestar constituye el grandioso e históricamente único intento por renunciar a esta forma de resolución de problemas [se refiere a la diferenciación jerárquica en favor de las capas dirigentes y en perjuicio del resto de la población. N. R.] sin desembarazarse de ellos. Precisamente por ello, debe entrar en relación reflexiva con los problemas que él mismo produce" (1993b).

con un ambiente complejo; d) finalmente, hay posibilidades de intervenciones correctivas oportunas "que aun así no pueden pretender controlar todo el hecho global conforme a un plan ni están en condiciones de justificarse como progreso", pero rompen la alternativa rígida entre restricción y ampliación.

Para Weber, la responsabilidad surgía del cruce entre valores y cálculo, entre utopía y posibilidades y se encarnaba en la figura protagónica del político. En este caso el cálculo y la factibilidad no dan cuenta de la complejidad ni la interdependencia. Las valoraciones, a su vez, deben ser reconducidas a otro nivel de observación,³⁸ para instaurar un campo de opciones políticas diferente al de la mera oposición de valores. La responsabilidad entonces se ubica en la teoría y en el sistema ("su sistema"). Y es allí donde el problema de la autoplanificación puede plantearse. Finalmente, si "se ha planificado la economía según Keynes, la investigación según Popper, la educación según Humboldt" (1993a), ¿habrá llegado el momento de planificar la política según Luhmann? En todo caso, y volviendo al tema de la improbable probabilidad de todas las cosas, una visión como la de Luhmann también redefine el manido concepto de crisis. En política (como en el amor, en la economía o en la religión) la reflexión sobre la evolución de los sistemas no nos autoriza de ningún modo a interpretar lo improbable como imposible. ♦

³⁸ La tarea principal de la ética, como teoría de la autorreferencia de la moral, también sería la de prevenir contra su desbordamiento. "[...] aproximándonos al final del siglo, tenemos una vivencia de la moral tan elemental, cuando no salvaje, a causa del levantamiento de muchas limitaciones de la conducta y a causa de la emergencia de nuevos problemas que, si no hay otra solución, conciernen ante todo a la moral" (1989b: 57). Sobre la renuncia a la moralización del oponente político véase Luhmann (1993a: 168).

BIBLIOGRAFIA

Barnes, B. (1988), *The Nature of Power*, Polity Press.

Habermas, J. (1992), *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus.

Koselleck, R. (1985), *Future Past*, MIT Press.

Lenoble, J. (1992), "L'espace public comme procedure", en *Raisons Pratiques*, No. 3.

Luhmann, N. (1973), *Ilustración sociológica*, Buenos Aires, Sur.

—, (1979), *Potere e complessità sociali*, Milán, Il Saggiatore.

—, (1980), *Stato di diritto e sistema sociale*, Guida Editori.

—, (1982), *The differentiation of society*, Columbia University Press.

—, (1985), *A sociological Theory of Law*, Londres, Routledge and Kegan Paul.

—, (1986a), "Complejidad y democracia", en Cuppolo, M. (comp.), *Sistemas políticos: términos conceptuales*, México, UAM-A.

—, (1986b), *Love as Passion*, Harvard University Press.

—, (1989a), *Ecological Communication*, Cambridge, Polity Press.

—, (1989b), "La moral social y su reflexión ética", en Palacios, X. y Jarauta, F. (eds.), *Razón, ética y política*, Madrid, Anthropos.

—, (1990a), *Political Theory in the Welfare State*, Berlin y Nueva York, de Gruyter.

—, (1990b), *Essays on Self-Reference*, Nueva York, Columbia University Press.

—, (1991), *Sistemas sociales*, México, Alianza Editorial- Universidad Iberoamericana.

—, (1993a), *Teoría política en el Estado de Bienestar*, Madrid, Alianza Editorial.

—, (1993b), *Teoría de la sociedad*, México, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana.

Zolo, D. (1992), *Il principato democratico*, Milán, Feltrinelli.

—, (1986), "El léxico de Luhmann", en Cuppolo, M. (comp.), *Sistemas políticos...*, citado.